CIUDAD DE MÉXICO, 18 DE MARZO DE 2025

PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ELECTORAL

EXPEDIENTE: CNHJ-JAL-062/2025

PERSONA ACTORA: ÉRIKA PÉREZ GARCÍA

PERSONA DENUNCIADA: BRENDA GUADALUPE CARRERA GARCÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS ELECTRÓNICOS

A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS
P R E S E N T E S

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54 y 60 del Estatuto del partido político nacional morena; 11 y 12 del Reglamento de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena y 26, 27, 28, 29 y 30 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo que declara procedente la adopción de medidas cautelares emitido por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena, de fecha 18 de marzo de 2025, en el expediente al rubro indicado, para los efectos emitidos en la misma, se anexa copia, la cual queda fijada en los estrados electrónicos de este órgano jurisdiccional junto con la presente cédula, a efecto de notificar a las partes y demás interesados, siendo las 18:00 horas del 18 de marzo de 2025.

Frida Abril Núñez Ramírez
Secretaria de la Ponencia II de la
CNHJ-MORENA

Ciudad de México, a 18 de marzo de 2025

PONENCIA II

PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ELECTORAL

EXPEDIENTE: CNHJ-JAL-062/2025

PERSONA ACTORA: ERIKA PÉREZ GARCÍA

PERSONA ACUSADA: BRENDA GUADALUPE CARRERA GARCÍA

COMISIONADA PONENTE: ELIZABETH FLORES HERNÁNDEZ

ASUNTO: Se emite acuerdo que declara procedente la adopción de medidas cautelares.

La **Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena**[1] da cuenta de la solicitud de medida cautelar presentada por **ÉRIKA PÉREZ GARCÍA** en su recurso de queja, presentado ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco el día **16 de enero de 2025**[2] y recibido en la sede nacional de nuestro partido político el día **04 de marzo,** mismo que fue radicado con el número de expediente citado al rubro.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 55 y demás relativos y aplicables del Estatuto de morena[3]; así como el Capítulo Primero del Título Décimo Tercero del Reglamento de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia[4]; se procede a acordar sobre la medida cautelar solicitada por la parte actora a partir de las siguientes

ANTECEDENTES

1. En fecha **04 de marzo a las 21:00 horas** se recibió en la sede nacional de nuestro partido político el escrito de queja presentado por **Érika Pérez García**, en contra de

[1] En adelante Comisión Nacional o CNHJ.

[2] En adelante todas las fechas corresponden al año 2025, salvo precisión en contrario.

[3] En adelante Estatuto.

[4] En adelante Reglamento.

Brenda Guadalupe Carrera García, por ejercer Violencia Política en Razón de Género en su contra.

2. Con fecha **18 de marzo**, se admitió a trámite el recurso de queja y en el cual se reservó el pronunciamiento sobre las medidas cautelares solicitadas por la parte actora.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. De la competencia. La Comisión Nacional es el órgano jurisdiccional competente para dictar medidas cautelares de conformidad con el último párrafo del artículo 54 del Estatuto, así como para resolver sobre su determinación como lo disponen los artículos 105, 106 y 110 del Reglamento.

SEGUNDO. Necesidad de pronunciamiento sobre la solicitud de medidas Cautelares y de protección. Las medidas cautelares forman parte de los mecanismos de tutela preventiva, al constituir medios idóneos para prevenir la posible afectación a los principios rectores en la materia electoral, en tanto se emite la resolución de fondo.

Al interior del partido político, como se advierte del contenido del 105 del Reglamento, las medidas cautelares son mecanismos idóneos para evitar cualquier conducta que infrinja los Documentos Básicos de morena, genere efectos irreparables, violente derechos de la militancia o afecte la auto organización de morena.

En el caso en concreto, la parte actora señala que el día 16 de diciembre de 2024, las personas denunciadas, realizaron una rueda de prensa en la que realizaron expresiones y amenazas de intimidación, afectando su trabajo y desempeño como Diputada, al exhibirle ante la militancia de volverse *“loca”* y *“tonta”*, así como “traidora”.

En ese sentido, la resolución sobre la implementación de medidas cautelares es urgente toda vez que los artículos 30 y 108 del Reglamento refieren que este órgano jurisdiccional tiene un plazo máximo de 48 horas para pronunciarse sobre la procedencia de las medidas cautelares.

TERCERO. Justificación para conocer y resolver el planteamiento de la medida cautelar. Mediante proveído de fecha **18 de marzo**, esta Comisión Nacional admitió a trámite el recurso de queja presentado por **Érika Pérez García,** en contra de **Brenda Guadalupe Carrera García**, por supuestamente ejercer Violencia Política en Razón de Género en su contra.

En este mismo acuerdo se reservó el pronunciamiento sobre la procedencia de la medida cautelar solicitada por la parte actora, por lo anterior, esta Comisión Nacional considera que, se debe analizar y pronunciarse respecto a la petición.

CUARTO. Medios de prueba. En el escrito de queja, la parte actora sustenta su petición en las siguientes manifestaciones:

> *"*MEDIDAS DE CAUTELARES
>
> De acuerdo a las consideraciones que han sido narradas en la presente denuncia, y de conformidad con lo previsto en el artículo 463 bis, numeral 1, incisos b) y e) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y demás disposiciones aplicables, solicito se decreten de inmediato las siguientes medidas cautelares y de protección:
>
> I. RETIRAR LA CAMPAÑA VIOLENTA CONTRA LA VÍCTIMA, ES DECIR, QUE LA AHORA DENUNCIADA SE ABSTENGA DE REFERIRSE A MI PERSONA DE MANERA PÚBLICA, TANTO EN ENTREVISTAS, RUEDAS Y CONFERENCIAS DE PRENSA, HACIENDO USO DE TRIBUNA, MEDIANTE VIDEOS DE REDES SOCIALES Y ANTE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EMPLEANDO MI NOMBRE Y ADJETIVOS QUE ME DEMERITEN COMO MUJER.
> II. QUE SE ORDENE AL CANAL PARLAMENTO JALISCO, DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, SE ABSTENGA DE DIFUNDIR EN SU CANAL DE TELEVISIÓN, ASÍ COMO, A TRAVES DE SUS REDES SOCIALES Y CANALES PUBLICOS DE DUFUSIÓN, CUALQUIER POSICIONAMIENTO, NOTA INFORMATIVA, RESEÑA, RUEDA O CONFERENCIA DE PRENSA DE LA DENUNCIADA, EN LA QUE SE ME VIOLENTE Y, EN PARTICULAR, PARA QUE ELIMINE LA RUEDA DE PRENSA DICTADA EL 17 DE DICIEMBRE DE 2024 Y DISPONIBLE EN LA LIGA DE INTERNET https://youtu.be/ZAKnt2BLkM?si=Yqxh9kvFWc6eGush
> III. QUE SE ORDENE AL CANAL PARLAMENTO JALISCO, DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, SE ABSTENGA DE DIFUNDIR EN SU CANAL DE TELEVISIÓN, ASÍ COMO, A TRAVES DE SUS REDES, SOCIALES Y CANALES IV. PUBLICOS DE DUFUSIÓN, CUALQUIER POSICIONAMIENTO, NOTA INFORMATIVA, RESEÑA, RUEDA O CONFERENCIA DE PRENSA DE LA DENUNCIADA, EN LA QUE SE ME VIOLENTE Y, EN PARTICULAR, PARA QUE ELIMINE LA RUEDA DE PRENSA DICTADA EL 17 DE DICIEMBRE DE 2024 Y DISPONIBLE EN LA LIGA DE INTERNET https://youtu.be/sLV5Tc1DjOs?si=B8LHKHFm9vmDQC8W
> IV. QUE LA AHORA DENUNCIADA OFREZCA UNA DISCULPA PÚBLICA, Y MEDIDAS DE NO REPETICIÓN POR LOS ACTOS QUE SEAN SANCIONADOS*." (sic)*

❖ **Pruebas aportadas por la parte actora**

I. **TECNICAS:** Consistentes en las ligas electrónicas siguientes:

NOTA 1	DESCRIPCIÓN
	Liga electrónica: https://youtu.be/Z_AKnt2BLkM?si=s2TYk5-GtnH-hYWZ **Nombre de la página:** Canal Parlamento de Jalisco **Transcripción:** De la misma se observa un video con una duración de 19:25 minutos, de título Rueda de Prensa | 17.12.24

Transcripción:

Voz de mujer: Hola qué tal, muy buenos días a todos los medios que nos acompañan en esta rueda de prensa para realizar algunas precisiones sobre el acontecimiento en estos últimos días respecto a las votaciones del presupuesto del 2025.

Lo primero que quiero aclarar es porque mi voto fue a favor del refinanciamiento de la deuda para bajar intereses que tiene el estado y para que los municipios gobernados por morena reciban mayor apoyo económico. Tlajomulco y Zapopan, aunque son gobernados por MC tienen comunidades muy pobres con muchas carencias y falta de servicios básicos y son los municipios que hoy represento en esta soberanía, municipios que me dieron la confianza de su voto para que yo vea por sus intereses no por los intereses ajenos a esta legislatura.

Aclarar que el refinanciamiento no es adquirir más deuda, sino que es bajar la misma alargando el plazo que se tiene y a la vez bajar los intereses adquiridos, el compromiso del secretario de Hacienda y si pasara lo contrario, seré la primera en que lo cuestione y que me llame y llamaré a rendir cuentas a este congreso.

También quiero aclarar que yo soy diputada gracias a morena y el apoyo de los ciudadanos y siempre estaré y votaré por acciones que beneficien al pueblo y no a un grupo político dentro de ningún partido yo no soy borrego y pienso de forma independiente y váyanse acostumbrando a que como lo hice en esta ocasión, mi voto será siempre a favor de las causas de los que menos tienen y de los intereses particulares que hacen negocios a espaldas de esta bancada. No todos mis compañeros diputados de morena al igual que yo votaron por el presupuesto del 2025, en lo general, y la reserva del refinanciamiento se estaba negociando desde temprano, buscando mi bancada los

mejores beneficios para el pueblo, ahí externé a mi bancada mi intención de votar a favor y porque ellos decidieron estirar la liga buscando una unidad o una cantidad mayor para la para las comunidades morenistas y está muy bien pero no debemos ser responsables, pero nosotros tenemos que ser responsables comunicándolo ser unos opositor que nada le beneficia a Jalisco.

Voté en contra de la verificación, impulsé una iniciativa para bajar los costos del cambio de propietario y me opuse al aumento del impuesto al hospedaje, por lo tanto, debemos tener votos razonados y no votos negociados, "primero los pobres" siempre será mi bandera. El presidente del grupo parlamentario de morena, Miguel de la Rosa, siempre tuvo conocimiento de mi posición, de mi voto a favor y no era una sorpresa como lo ha querido hacer creer; además cuando le comenté me pidió que no le dijera a mis compañeros de partido. Les comento que el presidente siempre quiso que aprobar hacerlo mis compañeras están de testigo y varios de ellos siempre se opusieron lo cual es válido y lo respeto, el doctor y senador Carlos Lomelí siempre ha tratado de meter las manos en decisiones de este congreso a través del presidente de la Rosa, todo lo que ha entregado morena a movimiento ciudadano. Desde aquí exhorto al doctor Carlos Lomelí a que saque las manos del legislativo y deje a esta soberanía actuar, en consecuencia, no somos sus empleados ni estamos a sus órdenes, deje ya de querer dirigir a esta bancada, denos respeto, el respeto que nos merecemos. Ya deje de violentar dirigiendo ataques en mi contra solo porque no me doblego a sus caprichos ahí están las pruebas y queda manifestado que la bancada de morena nos damos de pechito, no nos no nos damos de pechito hemos entregado todo a quienes hoy tienen el Ejecutivo quedando de manifiesto en las votaciones y conformaciones del Congreso aprobado por morena, presidencia del Congreso, Secretario General, Comisión de Administración, Coordinación de Finanzas y Recursos Humanos, las mejores comisiones están en MC, como verán, desde el inicio de esta soberanía se ha votado todo prácticamente a favor de MC, parecía que todo estaba pactando y nosotros los diputados de morena hemos sido simples comparsas.

El coordinador presidente de esta bancada pide que votemos a favor argumentando que son instrucciones directas de México, del equipo de la doctora Claudia Sheinbaum, pensando que esta soberanía se intimida con ese comentario, el puesto le queda grande, comprobado esto que no sabe negociar ni con su propia bancada. En cuanto a mí, presidente, presidenta ella se ha pronunciado ante los medios anunciando medidas de expulsión para mí, por mi atrevimiento de ir en contra de la voluntad de su patrón Carlos Lomelí Bolaños, usted presidenta, que viene de la secretaría de la mujer y que ahora preside el partido demuestra su falta de solidaridad y empatía en este tiempo de mujeres al no darme la oportunidad de explicar mi postura y sumándose a la violencia ejercida en mi contra por el senador Carlos Lomelí, quien utiliza todos los medios a su alcance para dañar a quien no se somete a sus deseos como lo hizo con Alberto Alfaro, mi compañero diputado y no solo por no hacer su santa voluntad en esta soberanía, si Miguel de la Rosa se lo permitió dejándole inmiscuirse en asuntos que solo competen a esta fracción.

Conmigo no va a pasar y repito, no somos sus empleados presidenta, si quiere expulsar a uno tendrá que expulsar a todos, ya que todos los diputados que pertenecemos a morena los que votamos en lo general en apoyo al presupuesto del 2025 y la invito a que analice todo lo que se ha votado a favor de MC por instrucciones de Miguel de la Rosa, y no se le olvide que usted siendo diputada aprobó al exgobernador Enrique Alfaro la autorización para implementar el robo del siglo,

que son los verificentros, mismo que yo sí voté en contra y que gracias a usted hoy en el 2025 lo seguimos cargando.

Hago un llamado a la presidenta de mi partido, Luisa María Alcalde, que nos dijo en una reciente visita que los costos de poder en morena y los grupos opresores no están admitidos y menos en este partido, yo continuaré representando los intereses del pueblo y orgullosamente seguiré siendo morenista y la invito a que observe como funcionaria de Morena en Jalisco, morena es un partido libre, los diputados no nos debemos ni al senador ni a Erika Pérez; y yo no pienso vivir amedrentada 3 años. Es importante que se separe de su cargo público y pediré que al senador Carlos Lomelí Bolaños, pediré a la unidad de investigación financiera que se le investigue por el posible conflicto de intereses, no olvidemos que en el 2019 fue separado de su cargo de delegado en la Secretaria de Bienestar.

[Música]

Y aquí viene claramente lo que yo voté en contra de los verificentros. Muchas gracias.

Periodista: ¿En qué consiste la presunta violencia que han ejercido?

Voz de mujer: Porque me están me mandan a una presidenta que se debe a los intereses del Doctor Carlos Lomelí y esto es muy sabido por todos, él me la está mandando y yo creo que si nos vamos a ir a sacar del partido, pues yo creo que debemos empezar por ella.

Periodista: usted va a hacer alguna defensa (inaudible).

Voz de mujer: Claro que sí. Nosotros nos vamos, ya estamos en pláticas con Luisa María alcalde y también exhorto a la presidenta Claudia Sheinbaum que presten atención en esta violencia, porque nosotros eh, vamos a hacer lo que tengamos que hacer ante Honor y Justicia, también para que tomen cartas en el asunto, es decir, que usted no cree que aquí haya morena Jalisco un proceso justo, claramente no, desgraciadamente la presidenta actual ella le rinde cuentas al senador Carlos Lomelí y es por eso que voy a pedir que se le expulse porque nosotros, nosotros tenemos un partido donde defendemos a las mujeres y claramente a mí ella no me representa.

Periodista: Cuando dice que está contra los negocios que se hacen en esta bancada, ¿podría abundar?

Voz de mujer: Mira, desde el momento que te dicen vota a favor sin ninguna explicación, solo cuando te dicen te quieren amedrentar, esto es una orden de México, yo creo que sí se tiene que a este poner lupa y hacer una investigación, así como la piden de tu servidora.

Periodista: ¿En qué temas le pidieron eso?

Voz de mujer: En todos, todos le hemos votado a favor, aquí lo podemos ver, podemos revisarlo, todo lo hemos votado a favor y este voto que fue pensado no les gustó.

Periodista: Si me puede precisar el asunto de la violencia, entonces la presunta violencia es que haya salido la presidenta de morena a hacer esta declaración donde la podrían expulsar.

Voz de mujer: Claro que sí, y mira, a mí también me pidieron que violentara a mis compañeros que no se cuadraban, y sabes qué hice yo, yo seguí del lado de mis compañeros. Una cosa es que te den la orden y otra cosa es cuando tú ya te comportas de esa manera, esa ya es tu acción.

(Inaudible)

Voz de mujer: Pues mira, nosotros ya teníamos muchas semanas dándonos cuenta, preguntando al presidente qué estaba pasando y volvemos a lo mismo, es orden de México. Entonces yo creo que todos estamos en la misma tónica, que tenemos que rescatar la bancada y haciendo expulsiones ilógicas por no acatar las órdenes de otros grupos políticos realmente eso el ya no hacerlo tú y que te estén mandando gente que te estén haciendo ruedas de prensa donde te quieren sacar expulsar del partido.

(Inaudible)

Voz de mujer: Pues yo creo que es al revés, ha tenido comunicación directa con la presidenta del partido, no ninguna, la única lo único que sé de ellos es esta rueda de prensa donde están haciendo su posicionamiento, qué instancia y serían dos denuncias, una contra la Presidente y otra contra el senador la instancia del partido, la función pública voy así como ella está pidiéndolo en morena ante la comisión de honor y Justicia, yo también voy a solicitar su expulsión por haber votado por los verificentros que ese sí que es un negocio.

(Inaudible)

Es correcto, es correcto si ustedes se dan cuenta, mi compañero por el momento no está con nosotros, ya no estaba por esa situación cuando nosotros, llegó el momento de, de , de, las comisiones, de hacer la repartición y al momento de nosotros querer votar, hacerlo democráticamente para este acceder a ellas, eh... hubo una negativa por parte del doctor Lomelí donde daba instrucciones claras de qué le tocaba a cada quien y como él lo peleó, esa comisión se la querían dejar a otras personas, otros compañeros.

Periodista: Sí diputada, el coordinador Miguel de La Rosa dice que hay un Reglamento Interno Parlamentario en el que siempre se toma un acuerdo antes de votar y que, precisamente, por no estar con este acuerdo se tomó la decisión, entonces dónde está la democracia, ¿de qué democracia habla?

Voz de mujer: no siempre vamos a estar de acuerdo y está muy bien. Yo no peleo con esa razón, porque eso es la democracia, pero no significa que tú tienes tus, tu pensamiento tu trabajo y que otras personas quieran imponer es que esa es la situación aquí.

Periodista: ¿Usted les concedería retirarse de manera voluntaria del partido?

Voz de mujer: Yo soy de morena y aquí voy a seguir, las personas que me conocen tienen años atacándome y yo sigo en morena, no me he cambiado y no me voy a ir.

Periodista: diputada, acudir a la financiera, pedir que se haga un, una investigación por posible conflicto de intereses, recordemos que él es Senador, recordemos que también es empresario, pero hay algún caso específico para no (inaudible) que se haga una investigación de conflicto de interés,

entonces sigue la bancada y cómo toma el amago que también ayer la decía el coordinador de dejarla sin la comisión que preside, que la puedan aislar o intentar aislar.

Voz de mujer: claramente seguimos viendo la violencia, a mí me van a estar apretando, eso me queda claro de las maneras que lo puedan hacer, lo van a hacer, pero yo estoy aquí para visibilizar que no lo voy a permitir y voy a seguir aquí en morena y nosotros somos un movimiento feminista y vamos a luchar también por las causas feministas. No recibí invitación, claro, claro, que sí, pero yo no me voy a ir de aquí, pues ahorita soy la más deseada.

Lo que pasa también en el senado con los senadores está pasando aquí, en el propio moreno están sus propios verdugos. Cuál es el mensaje que se está dando acción, yo desde lo nacional e ignoro esa situación, como estén ahí los…este… los grupos de que, me queda claro que aquí este y en todos los estados, eh, tenemos un grupo, seguimos a un líder, a un grupo, entonces pues todo es cuestión de que se pongan de acuerdo verdad. Ay, pues yo creo que, si se ve muy claramente, verdad, gracias, muchas gracias. Sí para presentar esto tiene que ir a la Ciudad de México, lo puede presentar des aquí a través del Comité por correo, si aquí tenemos expertos en estos temas. Seguiremos con hacer la solicitud de expulsión para estos personajes en este transcurso de estos días. Tenemos que…que hacer manos de no todo es nacional, y supongo que debe ser por faltas graves. Sí claro, si hay lineamientos, entonces es por eso que nosotros, pues nos queda claro que esto es amedrentarnos, esto es como les dije, o sea, no me van a querer estar presionando de todas las maneras posibles, pero aquí también contamos con abogados y abogadas de morena y que nos sabemos perfectamente si se puede o no hacer.

Muchas gracias, gracias, gracias.

[Música]

NOTA 2	DESCRIPCIÓN
	Liga electrónica: https://www.facebook.com/share/v/1Ff24wgRhDGCh61h/ **Nombre de la página: Tópicos de mi pueblo OF.** **Transcripción:** Dip. Local Brenda Carrera. morena Jalisco

Transcripción:

Voz de mujer: Buenos días, bienvenidos a todos los medios de comunicación que nos acompañan en esta rueda de prensa, gracias. Hoy vengo a nombre de todas las mujeres que han sido violentadas física y mentalmente por personas con poder político y económico que se creen con el derecho a disponer de nuestras vidas y lastimarnos con total impunidad sin tener consecuencias jurídicas, políticas y sociales. A nombre de todas las personas que han sido violentadas, sin obtener justicia, hoy presentamos está denuncia de violencia política y en razón de género contra del senador Carlos Lomelí Bolaños y la Presidenta de mi partido estatal, Ericka Pérez y el Presidente de la bancada de morena en el Congreso del Estado, Miguel de la Rosa, ante la Fiscalía del Estado de Jalisco.

!Levantemos la voz! ¡Seamos valientes! Y no permitamos que intereses ajenos a los del pueblo interfieran el camino de la legalidad. Hoy las mujeres no debemos permitir intimidaciones ni manipulaciones por parte de hombres machistas y mucho menos con mujeres comparsas de estos. De estos que nos violentan, tal como es el caso del senador Carlos Lomelí Bolaños, quien utiliza a la presidenta de morena Ericka Pérez y al presidente de la bancada guinda, para atacarme y violentar mis derechos políticos y con ello, tratar de intimidarme. No lo vamos a permitir, morena no es una franquicia con dueño. En morena somos más los que deseamos un partido con libertad, sin ataduras de quienes nos quieren imponer una manera de pensar para satisfacer sus intereses personales y financieros, somos los que queremos que el partido crezca, sin alguien que nos esté amenazando y mucho menos violentando, es tiempo de mujeres y lo vamos a dejar claro, el que se mete con una, se mete con todas.

Y por último, quiero dejar muy claro, que no permitiré que engañen al pueblo haciéndole creer con sus declaraciones que yo apoyé un incremento en la deuda, quiero visibilizar las practicas violentadoras de las que soy víctima por parte del coordinador de la bancada Miguel de la rosa con instrucciones de su patrón, Carlos Lomelí Bolaños, al segregarme de mi bancada discriminándome sistemáticamente, por eso, daré puntal seguimiento de esta denuncia hasta sus últimas consecuencias, y daré parte a la comisión de Honor y Justicia de mi partido, para que se tomen cartas en el asunto y no descansaré hasta que el deterioro de mi imagen provocado por estos violentadores y responsables sea borrado en su totalidad, muchas gracias.

Periodista: Brenda, preguntarte, parte de lo que comentas ya lo habíamos escuchado la semana pasada, cuando hiciste la primera rueda de prensa, conocer si este hostigamiento ha aumentado y de qué forma, o sea, si aparte de lo que señalaron en la rueda de prensa ellos, lo que señalaron, de que te pretenden expulsar, ¿Ha existido otro tiempo de hostigamiento?

No ha parado, a mí me sacaron del grupo de WhatsApp de los diputados, sacaron a mi gente, a mis asesores, ellos siguen incluso, mandado bots a mis redes donde me están violentando en grupos de WhatsApp, mandan información que no es verdadera, incluso para seguir violentándome

Periodista: ¿De qué forma empieza esta violencia?

Voz de mujer: Si, como lo hicieron desde el día lunes que hicieron su rueda de prensa donde ellos, diciendo que van a sacarme del partido por traición, cuando realmente ellos saben que no pueden hacer eso, incluso no pueden, eso es terrible que quieran engañar al pueblo dando una rueda de prensa donde dicen que pueden sacarme del partido, y que soy una traidora. Número uno, no soy una traidora, número dos no me pueden sacar del partido, y número tres, no me voy a ir de mi partido.

Periodista: O sea, ¿no te pueden sacar del partido jurídicamente hablando o porque ellos no son como autoridad?

Voz de mujer: Ellos no son autoridad.

Periodista: ¿O sea para sacarte? Exactamente, y pensándolo Brenda, digo ya perdieron, pues prácticamente a Sergio a ti, ya perdieron la alianza, perdieron a Alejandro, a ti te están relegando, se están quedando básicamente sin la mayoría, ¿has considerado tú en determinado momento abandonar las filas de morena por este hostigamiento?

Voz de mujer: Por supuesto que no, yo creo que en estos momentos donde en morena estamos viviendo estas fracturas es cuando debemos aclarar el mensaje de una verdadera unidad, de un verdadero liderazgo, no de grupos de poder y grupos que están buscando sus beneficios y no al pueblo es lo que no vamos a permitir, somos más los que queremos un morena libre y de democrático

Periodista: ¿Hasta dónde pretender llegar con estas denuncias?

Voz de mujer: Hasta sus últimas consecuencias.

Periodista: Pero, ¿Buscas algún acercamiento, hablarlo, renegociar o sea que se pudiera dar un negociamiento (sic) con quién hoy te señala para llevar la fiesta en paz? o ¿Qué es lo que estás buscando con esto?

Voz de mujer: Nosotros hemos estado visibilizando…Es por eso que hacemos está denuncia porque claro, queremos que el nacional tome cartas en el asunto porque estamos hablando de un senador, estamos hablando de la Presidenta Estatal de morena y estamos hablando de que está el presidente del grupo parlamentario del Congreso del Estado de Jalisco

Periodista: ¿Ya tuviste algún acercamiento con es María, para hablar de esto?

Voz de mujer: No.

Periodista: ¿Y lo buscaras?

Voz de mujer: Claro que sí.

Periodista: ¿Te presentaste en la reunión de zoom?

Voz de mujer: No, le comento, no fui requerida, yo no estoy en el grupo de WhatsApp, me han estado aislando estos personajes violentadores, y es por eso que nosotros hemos hecho estás ruedas de prensa y estás denuncias, para hacer un llamado de atención y a nuestra presidenta de lo nacional.

Periodista: Brenda no escuche lo que leíste desde un principio, yo quisiera preguntarte, tu cuando se mencionó que votaste a favor del presupuesto que lo habías hecho amenazada por movimiento cuidado, es decir, ¿entonces también movimiento ciudadano también ejerció un acoso contigo al amenazarte con qué? Con la denuncia que hay en tu contra por el incidente en que te viste involucrada, si ¿si fue cierto que tú atropellaste a una persona y que por eso ellos ejercieron presión para que tú votarás a favor o que fue?

Voz de mujer: Mira, como lo dije el martes en la rueda de prensa se van a decir muchas cosas, desgraciadamente es lo que yo visualice muchas cosas que me van a estar saboteándome, que van a estar sacando situaciones que no tienen nada que ver al caso, yo no soy borrego de nadie,

no soy su empleada yo lo que hice, simplemente fue por los Jaliscienses, por el pueblo de Jalisco, mi voto siempre va a ser razonado, yo me di cuenta y lo externé junto con mis compañeros que era muy raro los votos que estábamos haciendo todo a favor. Cuestionamos al Presidente de la Rosa y nos dijo siempre lo que nos decía, cuando hay porque votamos esto a favor que se negoció para nuestras comunidades, porque todo a favor es orden de arriba orden de México, perdóname no podemos estar votando de esa manera.

Periodista: Perdón es que no, perdóname, mira es que no me respondiste, quiero saber si fue cierto lo del incidente.

Voz de mujer: No, te estoy comentando lo que ellos van a tratar de sacar, incluso si soy buena vecina, situaciones que no tienen nada que ver con esta situación.

Periodista: ¿Que también estuviste comprando el ayuntamiento de Atlacomulco?

Voz de mujer: Imagínate, o sea.

Periodista: ¿Eso no es cierto?

Voz de mujer: Yo te voy a decir algo, en el ayuntamiento de Atlacomulco, yo tengo copia de… en el ayuntamiento de Atlacomulco trabajamos muchos morenistas, no solo yo.

Periodista: Por eso, ¿Si trabajaste, si cobraste?

Voz de mujer: Claro que sí, trabaje seis años en el departamento de educación, con el programa libre de bullying, claro que sí trabaje, y eso no quiere decir que me van a estar tirando porque como muchos morenitas hemos trabajado en el ayuntamiento de Atlacomulco y qué terrible que busquen ese tiempo de situaciones de que trabaje en el ayuntamiento de Atlacomulco que para referirse de que porque trabaje ahí, soy de Movimiento Ciudadano, que yo creo que lo he demostrado a lo largo de este caminar con morena, porque yo no tengo tres años en morena yo fui candidata a diputada federal en el 2018, sufrí violencia política, y no me he ido sigo aquí, ¿Por qué? Porque yo voy a seguir visibilizando estás violencias y yo sé que morena no somos estos personajes violentadores, en morena somos más, en morena somos más las personas que queremos un Jalisco diferente y demócrata.

Periodista: ¿No has tenido ofrecimiento del Movimiento Ciudadano?

Voz de mujer: He tenido ofrecimiento de todos los partidos, pero yo lo he dicho fuerte y claro, no me voy a ir de morena y vamos a seguir hasta las últimas consecuencias, estos actos de violencia contra mis compañeras y compañeros, esta denuncia que estoy haciendo el día de hoy no es solo por mí, es por todas y todas que han sido violentadas.

Periodista: ¿En dónde se interpuso esa denuncia?

Voz de mujer: Está denuncia se interpuso en la Fiscalía de Jalisco.

Periodista: ¿Acudirá a los tribunales electorales?

Voz de mujer: Vamos a llegar a sus últimas consecuencias.

Periodista: Están de vacaciones.

Voz de mujer: Ahorita no es nada, el próximo año vamos a ver qué seguimiento, nosotros estamos haciendo lo pertinente lo que tenemos que hacer como hombre y mujeres, muchas gracias.

Periodista: Una pregunta, usted habla de la renegociación que se le va a dar a ciertos municipios mayor aportación económica, mi pregunta es, ¿cuándo le va a dar a Jalisco está renovación anual? O sea, se abatió a 20 años, pero de cuánto va a alcanzar Jalisco de ese dinero que no se va a apagar.

Voz de mujer: Mira, ahorita estamos teniendo un ahorro de 2 mil millones tan solo en 2025, que esto se va para todos los municipios sin distinción de color.

Periodista: O sea, son dos mil millones de pesos son los que se van a quedarse.

Voz de mujer: Ahorita solo en el 2025. Es un ahorro por la renegociación. De todos modos, se va a apagar más, porque son más años. Desgraciadamente como hay…Se bajan los intereses Exactamente, Es más largo…

No hay, no había apoyo para los municipios, para los trabajos para todo lo que se tiene que generar, para los municipios no había, es por eso que se busca de dónde sacar para los municipios, es por eso se renegociar, era tanto lo que se estaba pagando de intereses que era imposible bajarlo, para poder hacer…

Periodista: Bajar los intereses, pero aumenta el tiempo de la deuda, lo que viene siendo lo mismo.

Voz de mujer: De que se va a pagar la deuda que quede claro, se va a pagar, simplemente, exacto, es importante tener esa renovación para tener los recursos para trabajar…

Periodista: El presupuesto quedó establecido, estipulado en cuanto se va a dar a cada municipio.

Voz de mujer: Si quedó establecido, con el Secretario de Hacienda, incluso lo que se ha ido ahorrar, no, te estoy platicando las mesas de trabajo que tuvimos, claro que si quedó establecido donde y cómo se va a trabajar. Nosotros, sobre todo, tu servidora, hemos estado pidiendo mucho que estos fondos sean transparentes, que no se hagan en lo obscurito, nosotros vamos a poner mucha lupa en todo lo que se vaya destinado a dónde se vaya destinado.

Periodista: ¿Te sigues considerando parte de la fracción de morena en el congreso, o quizá como Alejandro puerto te declaras independiente, o sea, como va a ser la dinámica?

Voz de mujer: No, no me voy a declarar independiente, es por eso que estamos levantando está denuncia, porque yo soy de morena, soy diputada de morena, voy a seguir siendo diputada de morena, pero pues también, no podemos permitir, este tipo de engaños y violencias, pero yo sigo siendo de morena y me voy a quedar aquí

Periodista: ¿En qué momento dicen ellos que eres traidora, en que se basan ello para decir que eres traidora?

Voz de mujer: Pues en el momento que decidí salirme de esa línea de posiciones, de votos, ese último día, ese último viernes, yo les dije desde la mañana que yo no iba ser así de irresponsable para dejar a nuestros municipios solos, porque ellos nos estuvieron visitando muchos días pidiendo nuestro apoyo, y ese era nuestro trabajo, buscar y yo como lo dije en la primera rueda de prensa, yo entiendo a mis compañeras y compañeros y los que estén de acuerdo y los que no, pero no por eso voy a pararme a hacer declaraciones violentándolos socialmente y políticamente a raíz de eso

yo he vivido una violencia terrible y lo podemos ver en las redes sociales, con los grupos a los que yo pertenezco, entonces si es importante, gracias a ustedes.

Periodista: Diputada, una última pregunta de mi parte, la lideresa nacional Luisa María Alcalde, comentó que ya no quería que se exhibiera todos los pleitos como el que traen ustedes internos, como cualquier mandado. En ese caso, ¿por qué usted hace una rueda de prensa y exhibe otra vez todo lo que está pasando con sus compañeros, por qué la presidenta nacional lo dice, a eso me refiero?

Voz de mujer: Si, bueno yo la verdad no fui requerida a esa reunión, yo desde, hay un rumor acabo de ver unas notas periodísticas

Periodista: La convocó a esa reunión nacional.

Voz de mujer: A perdón, es que a mí ya me sacaron de los grupos de WhatsApp, o sea a mí me avisaron totalmente…

Periodista: ¿Del grupo parlamentario?

Voz de mujer: Del grupo parlamentario, de los diputados, o sea, a mí no me invitaron a esa reunión. Si pueden, si alguien tiene ese vídeo pueden ver qué yo no estoy ahí, porque yo no fui requerida entonces totalmente desconozco este comentario.

Periodista: Aunque de los que estuvieron en esa reunión, tengo entendido, según ha trascendido, la presidenta nacional dijo claramente Brenda …(inaudible) partido.

Voz de mujer: Así es.

Periodista: Pide también, se elija que hagamos el futuro…

Voz de mujer: Estamos a tiempo de recuperar no solo morena Jalisco sino también nuestro grupo parlamentario.

Periodista: ¿Tu estarías dispuesta a dialogar con estos actores?

Voz de mujer: Claro que sí, la verdad nosotros vamos a llegar hasta sus últimas consecuencias, platiquemos lo que quieran platicar, pero yo creo que nosotros tenemos que dar un ejemplo y más por dónde estamos parados, tenemos que dejar un antecedente y un ejemplo de lo que tenemos que hacer, no podemos quedarnos callados, no debemos, esa es la verdad, no debemos quedarnos callados, muchas gracias.

Periodista: Brenda, lo que más caló en mucha… buena la base de la cuarta transformación en Jalisco es que, de todos los diputados de esta llamada, esta mega alianza, que nada más tres votaron en contra del presupuesto de ingresos en la votación general, que la final de cuentas fue lo que nos obligó a acatar lo que Movimiento Ciudadano quería, ahí, ¿Cuál es la posición Brenda?

Voz de mujer: Pues vuelvo a lo mismo, es la línea que teníamos que seguir en ese momento, ¿A ti también te invitaron? ¿qué votarás?

Periodista: Si claro, ¿Quién te indica? Miguel de la Rosa, pues el presidente, del coordinador, o sea, él es el que llega y haber vamos a votar, ¿pero por qué es presidente?

Voz de mujer: O sea para que quede claro, Miguel de la Rosa es el que dio la instrucción a todos los diputados de la llamada mega alianza a que votarán a favor de la propuesta de ingresos

¡Todo! Todo, todo, se ha votado a favor, todo lo que hemos votado, todo, todo. Todo, todo lo que hemos votado a favor, si se fijan, todo desde el inicio, incluso este tema también de iba a votar a favor, mis compañeras y compañeros están de testigos, esto se estaba negociando desde la mañana, todos sabíamos que habíamos quedado en que íbamos s estirar la liga para obtener más presupuesto para nuestros municipios y si al final se manejó de esta manera que no, híjole, es algo que hemos manejado desde muy temprano y todo el tiempo se puso en la mesa que iba a ser a favor.

Periodista: Otra pregunta, ¿qué hubiese pasado si los diputados llamados de la llamada mega alianza o de la cuarta transformación Jalisco hubieran votado en contra del presupuesto de incremento? ¿qué hubiese pasado?

Voz de Mujer: Pues, no hubieras pasado, o sea…

Periodista: ¿Y por qué no votaron en contra?

Voz de mujer: Porque no nos alcanzaban los votos.

Periodista: ¿Pero porque no votaron en contra?

Voz de mujer: Volvemos a lo mismo, porque vivía la línea de presidente de la Rosa, del coordinador.

Periodista: Todo lo que en ese momento… la legislatura pasada fue Chema Martínez y ahora Miguel de la Rosa.

Voz de mujer: Ándale, antes del viernes que yo votara, a diferencia de mis compañeros compañeras, se llevaba la línea, es que vienen de México esta orden y ya teníamos nosotros días, semanas cuestionando al presidente de la barcada en que el porqué nos decía, voten esto a favor, pero ¿por qué? Que se negoció para nuestros municipios que beneficio… Es una orden de México.

Periodista: ¿Y no decía quién?

Voz de mujer: Es una orden de México.

Periodista: No pues uno luego piensa que Sheinbaum, exactamente.

De México puede ser Sheinbaum, exacto.

Voz de mujer: Él siempre ha dicho que es una persona muy cercana a Claudia Sheinbaum, entonces eso no lo manejo. Pues de ahí suponíamos muchas cosas. Pues nuevamente nosotros tenemos que hacer un voto pensado por la gente que votó por nosotros y no por intereses diferentes a un partido político o grupo de personajes

Periodista: No, a lo mejor es que estamos acostumbrado a ver una oficialía de partes del Congreso y ahora que es diferente estamos con sorpresa.

Voz de mujer: Pues me da mucho gusto la noticia que me dan de nuestra presidenta Luisa porque es lo que buscamos aquí este es un movimiento feminista, es un movimiento donde vamos a estar luchando por todo el trabajo, imagínate tenemos una presidenta de la república, entonces me queda

claro que vamos a seguir este posicionamiento hasta las últimas consecuencias y no vamos a dejar de visibilizar ni hacerlo, porque a nombre de todas y todos nuestros compañeros.

Periodista: ¿Usted cree que le resulte la solicitud que usted está pidiendo?

Voz de mujer: Pues bueno, aquí ya queda, es cuestión ya de las autoridades, yo estoy haciendo lo debido lo que me corresponde a mí, ya las autoridades harán lo que les corresponde. Muchas gracias a todos, buen día gracias por estar aquí.

NOTA 3	DESCRIPCIÓN
	Liga electrónica: https://youtu.be/sLV5Tc1DjOs?si=B8LHKHFm9vmDQC8W **Nombre de la página: Canal Parlamento de Jalisco** **Transcripción:** De la misma se observa un video con una duración de 17:31 minutos, de título Rueda de Prensa | 14.01.25

[Música]

Buenos días a todos los medios de comunicación que nos acompañan, a todos los que nos ven en las redes sociales y en el Canal del Parlamento. Bienvenidos a todas y a todos antes que nada quiero iniciar con este audio sobre esto con la Diputada Carrera.

Cómo va el proceso, incluso ella y no pueden del partido proceso pertinente, ya se presentó la denuncia ante la Comisión Nacional de Honor y Justicia y ellos tendrán la última palabra. Nosotros solamente dijimos que íbamos a abrir un proceso y ya está presentado, también hay que recordar que a nivel nacional la Comisión de Honestidad de Justicia es un cambio de integrantes, por lo que también estamos esperando para que nos resuelvan, gracias.

Pues bien el mensaje, si me escuchan, el mensaje enviado por la presidenta de mi partido Luisa María alcalde ha caído en tierra estéril y tal parece que la presidenta de morena en Jalisco, Erika Pérez, ha demostrado una total falta de respeto y anarquía para las instituciones de la Presidenta Nacional, para sus instrucciones, insiste en violentar, como lo acaban de escuchar en el audio que les mostré y que fue expresado en la rueda de prensa que se llevó a cabo el día lunes 6 de enero en las oficinas del partido en la calle España, en donde insiste en tomarse atribuciones que no le corresponden y haciendo oídos sordos a las instrucciones dadas por la dirigencia nacional.

Me han dicho que la presidenta Luisa María alcalde fue clara al indicarle a estos provocadores a la violencia y de conflictos internos, y me refiero a Carlos Lomelí Bolaños, Miguel de la rosa y Erika Pérez, se les dijo que no tiene ninguna autoridad para decidir quién es expulsado del partido y que, por lo contrario, que se pusieran a trabajar para reconstruir la mega alianza que ha sido descuidada por parte del coordinador Miguel de la Rosa, quien claramente no tiene ninguna intención de trabajar en ello y a quien se le dijo también que ya no diga que se siguen las instrucciones de México cuando esto es mentira.

Ahora resulta que la presidenta Erika Pérez ha presentado contra mí una denuncia ante el INE, por violencia política de género, seguramente siguiendo instrucciones del que hoy tiene secuestrado al partido, pues personas confiables y cercanas a ella me lo han hecho saber y su argumento es que yo dije lo que hoy vengo a sostener nuevamente, la presidenta de morena no se manda sola, tiene un jefe y se llama Carlos Lomelí quien parece que tiene la misión de acabar con el partido aquí en Jalisco.

Llegó el momento de decir ya basta, ya basta de agresión hacia mi persona. Desde esta Tribuna quiero mandar un mensaje contundente al senador Carlos Lomelí Bolaños, que deje de asustarme, a sus incondicionales, y que se vaya a trabajar en su senaduría donde no ha hecho nada relevante y que deje de estar queriendo controlar la bancada de morena en el congreso a su conveniencia, las cerradas instrucciones que da Carlos Lomelí a Érika Pérez la presidenta del partido en Jalisco, lo único que han generado es desunión como nunca se había visto y la ambición desmedida del senador por controlar la bancada morenista y el partido provoca, provocan que el discurso inicial de la presidenta Erika Pérez solo quede en pura demagogia.

Qué peligroso que una persona con tan gran, con tan gigantesco ego haya pretendido ser gobernador de Jalisco, ciudadanos de Jalisco de la que nos salvamos.

Informo que la semana pasada, en tiempo informa, presenté ante la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del partido una queja denominada procedimiento ordinario sancionador por violencia política en razón de género hacia mi persona y por obstruir mi trabajo como legisladora, de proceder la queja se les puede suspender en sus derechos partidarios.

De igual forma informo que hoy en la mañana presenté otra queja ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, por los mismos motivos, donde las sanciones son otras, pues el Tribunal Electoral de Jalisco podría emitir medidas cautelares y una resolución para que se les inscriba en el Registro Nacional de personas sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género y por último, aquí en los estatutos de morena, en el capítulo tercero, principios democráticos, artículo 9, tiene en morena, habrá libertad de expresión de puntos de vista de dirigentes perdón, sí perdón andan boicoteando.

[Música]

Sale perfecto en los estatutos de morena, podemos encontrar en el capítulo tercero en los principios democráticos, artículo 9, en morena habrá libertad de expresión, de puntos de vista, de divergentes, no se admitirá forma alguna de presión o manipulación de la voluntad de las y los integrantes de nuestro partido por grupos internos corrientes o facciones, y las y los protagonistas del cambio verdadero velarán en todo momento por la unidad y fortaleza del partido para la transformación del

país, con esto argumentamos que ni la presidenta ni el senador ni el coordinador Miguel de la Rosa tienen ni las facultades legales ni internas y mucho menos la razón para seguir difamando y violentando, muchas gracias.

Aquí les voy a presentar la queja ante el (inaudible), está la presentamos y qué plazo tienen para determinar si le admiten si se abre proceso y demás que sigue después se la da a las cámaras por favor.

[Aplausos]

Gracias y esta es la de la Comisión Honor y Justicia de morena hacia acá por favor esta fue presentada en tiempo y forma la semana pasada.

Periodista: Oye, diputada, a las presiones que ha tenido por parte de la dirigencia de partido y algunos otros actores como ya lo menciona usted el coordinador y el senador, ¿no deja, no deja morena?

Voz de mujer: No yo la verdad que en ruedas de prensa pasadas y entrevistas, yo he dejado muy claro que yo voy a seguir en este movimiento, yo soy morenista y tengo muchos años en este movimiento, yo creo que al contrario este tipo de situaciones, eh, nos tiene tienen que dar el valor de seguir y de luchar porque somos más los morenistas que queremos un morena, eh, verdadero, con valores, con respeto y, no por este tipo de poder nosotros, eh, vamos a irnos a otros partidos, al contrario, creo que somos yo la semana pasada y estos días he estado en reuniones y en pláticas con diputadas y diputados federales y estatales y tengo apoyo de muchas de mis compañeras y compañeros; entonces no estoy sola en esta lucha y de la mano vamos a seguir este proceso legal y visibilizar estas violencias políticas, tenemos que ser valientes las mujeres y más en la posición donde estamos, tenemos que visibilizar para poder caminar, ahora sí que en esto que es la política. Cómo podemos hacerlo si no levantamos la voz, si no denunciamos sigue la presión de Carlos en su contra, pues ahorita que les puse el audio ahí podemos darnos cuenta que ellos insisten en querer hacer algo que pues incluso la presidenta ya les dijo que pararan con esta violencia que dejarán de decir cosas que no pueden, de querer sacar a gente del partido nosotros estamos para sumar para hacer unidad.

Periodista: Y de esa denuncia que dijo la presidenta presentaron para que usted se expulsada ha sido notificada, sabe qué pasó, si se las admitieron, la rechazaron.

Voz de mujer: Mira, yo me enteré que antes de salir de vacaciones, la presidenta de lo nacional, Luisa María Alcalde, tuvo una video llamada con mis compañeras y compañeros a la cual yo no fui requerida porque a mí me sacaron de los grupos de WhatsApp, a mí, a mi gente, Miguel de la Rosa, el coordinador; entonces aquí vemos claramente las violencias, incluso yo no he sido requerida para la previa a ver si ahorita me acompañan ustedes aquí a la sala de coordinación para ver si me dejan entrar porque a mí este me tienen completamente, el coordinador aislada.

Entonces, yo no fui requerida ese día para la video llamada y a mis compañeros les mandaron el WhatsApp, diciéndoles que no podían compartir la información, pues claramente sabemos a quién no se la podían compartir, verdad, pero claro que también estoy, este, me dijeron lo que la presidenta les dijo a estos personajes violentadores, que no que no me voy de morena. Imagínate

la presidenta Luisa María Alcalde les dijo: “Brenda no se va de morena y no solo no se va Brenda, hay que unir a nuestros compañeros a Puerto, a nuestros compañeros de la mega alianza, a las diputadas de futuro, nosotros estamos para hacer una fuerza de esta manera, creo que no estamos en el camino correcto.”

Periodista: ¿Y alguien de la dirigencia nacional la ha buscado usted, digo, con este contexto de que usted se dice violentada políticamente, alguien la ha buscado, ha conocido debido a voz, su denuncia de la diligencia nacional?

Voz de mujer: Este, nosotros ya estamos primero, pues tenemos que hacer lo pertinente, este como abogada y como activista social me queda claro lo que tengo que hacer, inicialmente presentar nuestras denuncias y pues seguir con este movimiento, este, en la defensa y, posteriormente, vamos a estar en pláticas con nuestra presidenta de lo nacional porque, este pues, yo quiero que pare esta violencia en contra de mi persona porque al momento que ellos siguen haciendo este tipo de declaraciones sigue violencia política y socialmente ellos argumentando algo que ni siquiera ellos, ni como senador ni como presidenta del partido ni como el coordinador de la bancada, ellos no pueden sacar a nadie del partido y eso es muy peligroso.

Periodista: ¿Buscaría que él y compañía salieran del partido?

Voz de mujer: Mira yo lo que estoy pidiendo ante Honor y Justicia y ante el IEPC es lo legal, no podemos estar caminando en esto tan importante y esta línea. Cuántos políticos y políticas corremos peligro por estas situaciones, tenemos que visibilizarlo y no solo eso, que caiga el peso de la ley y lo que tenga que pasar para estas personas violentadoras, tiene que haber una sanción, tiene que haber, no pueden estar atropellando y violentando a las mujeres y a los hombres porque esta denuncia que hice la hice en nombre de todas las mujeres y los hombres, porque no solo soy yo que hemos recibido esta violencia política y tenemos que ser valientes y alzar la voz, para que podamos caminar de verdad protegidos, porque yo la verdad, usted no tiene ni idea cómo me ha cambiado mi vida desde que ellos hicieron ese posicionamiento para hablar de mi persona, cómo me han atacado a mí en colonias, en redes sociales. No tienen idea cómo lo, lo que, lo que, me perjudican a mí y más por la postura en donde estoy yo, usted está mencionando algunas alianzas con otros, eh, políticos, personajes del propio morena. Quiénes son, somos de la Mega alianza, somos futuro, somos verdes somos (inaudible), con nombres de morena de del interior… que sufrieron violencia, pues bueno, ya es muy sabido lo de mi compañero Alberto Alfaro verdad, que él fue el primero que lo batearon por él defender su Comisión, la Comisión que él quería, él buscó la votación de nosotros y pues ya había una instrucción dada y, como no la siguió, fue el primero que este aislaron y pues también sabemos que también mi compañero Sergio Martín, que está en el PT, pero todos sabemos que él es morenista.

Periodista: La semana pasada hubo una reunión que se calificó como anti Lomelí, a la cual usted no estuvo.

Voz de mujer: Efectivamente fue anti Lomelí, yo creo que es anti opresores, antivioladores, nosotros en morena, lo vuelvo a reiterar, somos más los que queremos un morena demócrata, un morena con libertad de expresión, un morena como nos lo dejó nuestro presidente, nuestro expresidente, el que inició este movimiento, Andrés Manuel López Obrador. Ese es el movimiento que nosotros

queremos rescatar y consecuencias con este tema jurídico, pero si les dice si para que desista yo la verdad, imagínate que tenemos una (inaudible) pública yo dudo mucho que mi presidenta de lo nacional me diera alguna instrucción de ese tipo porque vuelvo a lo mismo, tenemos una presidenta de la República, tenemos una presidenta en morena que tendría que representarnos, que tendría que protegernos a nosotras, las mujeres, en este caminar, entonces las mujeres estamos para acompañarnos y para apoyarnos, yo dudo mucho que Luisa María Alcalde se preste algo de esta manera.

Periodista: ¿usted ha buscado ha platicado con...(inaudible)?

Voz de mujer: Pues yo que tengo que buscarle cuando me está violentando de esta manera, la verdad que lo, lo como yo lo busco. De qué manera puedo buscar es misma presidenta Luisa María les dijo que pararan porque no lo pueden hacer y fue muy clara cuando les dijo Brenda no se va de morena.

NOTA 4	DESCRIPCIÓN
	Liga electrónica: https://oem-.com.mx/eloccidental/local/ni-borregos-ni-empleados-de-lomeli-brenda-carrera-20785250 **Nombre de la página: El Occidental** **Transcripción:** "Ni borregos ni empleados de Lomelí: Brenda Carrera" Fecha: 18/12/2024

Contenido de la nota:

En la pasada sesión del congreso la diputada, Brenda Carrera votó a favor del refinanciamiento de la deuda.

Pablo Toledo

Luego de que la presidenta de morena, Erika Pérez y el Senador por Jalisco Carlos Lomelí anunciaran que iniciarán el proceso interno de expulsión contra la diputada local, Brenda Carrera por haber votado a favor del refinanciamiento de la deuda, esta última aclara que no es ni borrego ni empleada de Lomelí quien constantemente trata de meter las manos en las decisiones de los

legisladores a través del coordinador Miguel de la Rosa y les advierte que como lo hizo en esta ocasión continuará votando a favor de las causas de los que menos tienen por lo que les dice que se acostumbren, además que será ella quien pedirá al partido la expulsión de estos últimos.

En la pasada sesión del congreso la diputada, Brenda Carrera votó a favor del refinanciamiento de la deuda pero explica que lo hizo para bajar los intereses que tiene el Estado y para que los municipios gobernados por morena reciban mayores apoyos económicos.

Señala que la reserva del refinanciamiento de la deuda se estaba negociando desde temprano y que ya había explicado a su bancada su intención de votar a favor pero que apoyó con su voto en contra de la verificación, además de impulsar iniciativas para bajar los costos del cambio de propietario y que se opuso al impuesto del hospedaje.
Apunta que el presidente de su grupo parlamentario, Miguel de la Rosa tenía conocimiento de su intención por lo que ahora desconoce porque ha hecho de asombro su acción.
Acusa que el senador, Carlos Lomelí busca entrometerse en las decisiones del Congreso mediante su presidente de la Rosa el cual termina negociando lo que sea y entregado todos a movimiento ciudadano, por ello realizó un exhorto a Carlos Lomelí para que no meta las manos en las decisiones de los legisladores morenistas y que deje de querer dirigir a la bancada así como de violentarla con ataques en su contra porque no responde a sus decisiones.
Brenda Carrera expone que la bancada de morena ha sido comparsa y ha entregado votaciones y conformaciones del Congreso como: presidencia del congreso, secretario general, comisión de administración, coordinación de finanzas y recursos humanos las cuales considera las mejores comisiones y que fueron entregadas a movimientos ciudadano.
A la presidenta Estatal de morena, Erika Pérez le dice que muestre solidaridad con la mujer y que deje de someterse a las órdenes de su patrón Carlos Lomelí ya que no se le dio la oportunidad de explicar los motivos de su votación y le recuerda que siendo diputada aprobó en la pasada legislatura la autorización de los verificentros.
Brenda Cabrera concluyó señalando que será ella quien solicitará ante la comisión de igualdad y Justicia del partido la expulsión del senador Carlos Lomelí y de la presidenta, Erika Pérez.

NOTA 5	DESCRIPCIÓN
	Liga electrónica: https://meganoticias.mx/hermosillo/noticia/se-defiende-diputada-de-morena-por-no-votar-en-bloque/578188 **Nombre de la página: MEGANOTICIAS** **Transcripción:** Se defiende diputada de morena por no votar en bloque. **Fecha:** 17/12/2024

Contenido de la nota:

Tras las amenazas de morena Jalisco sobre presentar una denuncia interna contra la diputada Brenda Carrera, por no votar en contra del refinanciamiento de la deuda, la funcionaria ya salió a dar declaraciones

Luego que la presidenta de morena en Jalisco, Erika Pérez, adelantó que presentaría una denuncia interna contra la diputada Brenda Carrera, por no alinearse al bloque y votar a favor del refinanciamiento de la deuda en Jalisco en la sesión del Congreso Local donde se aprobó la Ley de Ingresos de 2025, la diputada respondió que como legisladora, ella tenía todo el derecho a votar según su conciencia y no necesariamente alinearse a la postura del partido. Por la decisión de la diputada la están amenazando con expulsar del partido.

La diputada dijo que si votó a favor del refinanciamiento es para beneficiar incluso a municipios de Jalisco y que seguirá votando, incluso en oposición, en otros escenarios que considere los adecuados. "Yo no soy borrego, y pienso de forma independiente, y váyanse acostumbrando a que como lo hice en esta ocasión, mi voto será siempre a favor de las causas, de los que menos tienen y de los intereses particulares que hacen negocios a espaldas de esta bancada", expresó la diputada.

La diputada dijo que en otros temas votó de acuerdo a su bancada, por ejemplo, contra el programa de verificación o la reducción al impuesto al hospedaje. La diputada acusó también que el senador Carlos Lomelí Bolaños, mete mano en las decisiones de este Congreso a través del coordinador Miguel de La Rosa. Pidió al senador sacar las manos del Congreso. Acusó también a la presidenta Erika Pérez de sumisión a Carlos Lomelí Bolaños.

NOTA 6	DESCRIPCIÓN
	Liga electrónica: https://www.traficozmg.com/2024/12/responde-legisladora-guinda-ante-amagos-de-expulsion/ **Nombre de la página: Trafico ZMG** **Transcripción:** Responde legisladora guinda ante amagos de expulsión Fecha: 17/12/2024

Contenido de la nota:

La diputada de morena en Jalisco, Brenda Guadalupe Carrera García, convocó a rueda de prensa para acusar de presunta violencia política a la dirigente estatal del partido guinda, Érika Pérez, y al senador Carlos Lomelí.

Carrera respondió así ante el amago de su posible expulsión de morena por votar a favor del presupuesto del próximo año, la reestructuración de la deuda pública y el “paquetazo vehicular”.

Luego de que Pérez y Lomelí la señalaron por presunta traición a los principios morenistas para supuestamente favorecer a los emecistas, la legisladora soltó: «Desde aquí exhorto al doctor Carlos Lomelí a que saque las manos del Legislativo y deje a esta soberanía actuar en consecuencia, no somos sus empleados ni estamos a sus órdenes, deje ya de querer dirigir a esta bancada, denos respeto, el respeto que nos merecemos; ya deje de violentarme dirigiendo ataques en mi contra, sólo porque no me doblego a sus caprichos».

Y agregó: “Desgraciadamente la presidenta actual (de morena Jalisco), ella le rinde cuentas al senador Carlos Lomelí, y es por eso que voy a pedir que se le expulse».

Además anotó en redes sociales: “Voy a presentar una solicitud de expulsión en contra de Érika Pérez por apoyar los verificentros cuando era diputada y en contra de su patrón Carlos Lomelí por no haber apoyado a nuestra candidata a la gubernatura Claudia Delgadillo. No vamos a ser su chivo expiatorio y mucho menos nos vamos a dejar”.

NOTA 7	DESCRIPCIÓN
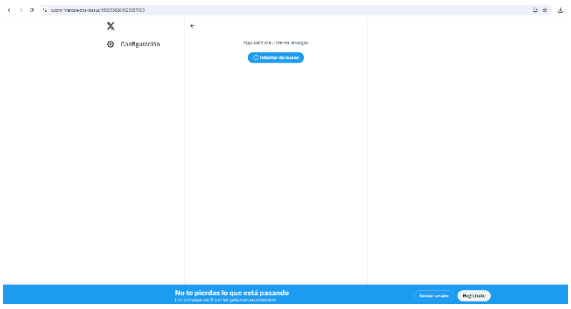	**Liga electrónica:** https://x.com/marcatextos/status/1869088264029937893 **Nombre de la página: X** **Transcripción:** Algo salió mal. Intenta recargar.

QUINTO. Consideraciones generales sobre las medidas cautelares. En los procedimientos sancionadores, ordinarios y electorales, las y los promoventes pueden solicitar el dictado de medidas cautelares, las cuales deben ser analizadas en términos de los artículos 105, 107 y 108 del Reglamento, en los cuales se establece lo siguiente:

- La Comisión Nacional adoptará medidas cautelares que estime necesarias para salvaguardar: 1) el funcionamiento de morena, 2) evitar cualquier conducta que infrinja los Documentos Básicos de morena, 3) genere efectos irreparables y 4) violente derechos de la militancia o afecte la auto organización de morena.
- Las medidas cautelares a petición de parte deberán de solicitarse en el escrito inicial de recurso de queja, exponiendo las consideraciones de hecho y derecho en los que se fundamente la implementación de las mismas.
- La procedencia de medidas cautelares se podrá acordar a fin de lograr la cesación de actos o hechos que: 1) constituyan infracciones a la norma, 2) evitar la producción de daños irreparables, 3) la afectación de los principios que rigen los procesos electorales internos, 4) la vulneración de los bienes jurídicos tutelados en los Documentos Básicos de morena y de los acuerdos emitidos por órganos partidarios y reglamentos.

Bajo este mismo contexto, para el otorgamiento o no de una medida cautelar, se debe analizar lo siguiente:

- Analizar la apariencia del buen derecho, para lo cual se tendrá que examinar la existencia del derecho cuya tutela se pretende y su posible afectación.

- El peligro en la demora, o la existencia de causas que justifiquen de manera fundada que, la espera de la resolución definitiva generaría la desaparición de la materia de controversia. Asimismo, que la probable afectación es irreparable.
- Fundar y motivar si la conducta denunciada, atendiendo al contexto en que se produce trasciende o no a los límites del derecho o la libertad que se considera afectado y si presumiblemente, se ubica en el ámbito de lo ilícito.
- Finalmente, se advierte que la medida cautelar adquiere justificación si hay un derecho o principio fundamental que requiere protección provisional y urgente, a raíz de una afectación producida -que se busca no sea mayor- o de inminente producción, mientas se sigue el procedimiento en el cual se discute la pretensión de fondo quien dice sufrir el daño o la amenaza de su actualización.
- El análisis de ponderación para determinar la adopción de una medida cautelar se debe considerar de manera preliminar el grado de afectación que dicha medida puede tener sobre el derecho a la información electoral y la libertad de expresión de la autoridad que señala como responsable

Lo anterior, de acuerdo con la jurisprudencia 14/2015 emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación[5], de rubro "MEDIDAS CAUTELARES. SU TUTELA PREVENTIVA".[6]

SEXTO. Estudio sobre la solicitud de medidas cautelares. Como se señaló, la persona actora solicitó el dictado de una medida cautelar, a efecto de que se ordenara la cesación de los actos que, en su apreciación, constituyen infracciones a la normativa de morena, con el objeto de evitar la producción de daños irreparables en su perjuicio.

La persona actora solicita las siguientes medidas cautelares:

> *I. "Retirar la campaña violenta en mi contra, haciendo públicas las razones, por las mismas vías en que fue cometida la falta.*
> *II. Ordenar la suspensión del cargo partidista de las personas agresoras cuando así lo determine la gravedad del acto;*
> *III. Cualquier otra requerida para la protección de la mujer víctima, o víctimas indirectas que ella solicite.*
> *IV. Que se me restituya integrarme al grupo de Chats de morena y al grupo parlamentario para estar informada de reuniones y acciones."*

[5] En adelante Sala Superior.

[6] Consultable en https://www.te.gob.mx/IUSEapp/tesisjur.aspx?idtesis=14/2015&tpoBusqueda=S&sWord=MEDIDAS,CAUTELARES.,SU,TUTELA,PREVENTIVA

Asimismo, solicita las siguientes medidas de protección:

> *I. Prohibición de acercarse o comunicarse con BRENDA GUADALUPE CARRERA GARCÍA fuera de ámbitos de trabajo parlamentario.*
> *II. Limitación para asistir o acercarse al domicilio de BRENDA GUADALUPE CARRERA GARCÍA.*
> *I. La prohibición de realizar conductas de intimidación o molestia a BRENDA GUADALUPE CARRERA GARCÍA como ser nombrada en cualquier rueda de prensa, excepto cuando se trate de iniciativas parlamentarias; y se omitan calificativos o adjetivos.*
> *V. Solicitar a la autoridad civil, la protección policial de la víctima, y la vigilancia policial en el domicilio de la víctima; y*
> *VI. Todas aquellas necesarias para salvaguardar la integridad, la seguridad y la vida de la persona en situación de la violencia." (sic)*

- **MARCO JURÍDICO DE LA VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO AL INTERIOR DE MORENA.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 4, 35 Y 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 inciso j) de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer; II y III de la Convención de los Derechos Políticos de la Mujer; 7 inciso a) de la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; 20 Bis, párrafo segundo de la LGAMVLV; 3, inciso k) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales se desprende que la violencia política contra las mujeres en razón de género es:

> *"…toda acción u omisión, incluida la tolerancia, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas, tratándose de precandidaturas, candidaturas, funciones o cargos públicos del mismo tipo."*

Se entenderá que las acciones u omisiones se basan en elementos de género, cuando se dirijan a una mujer por ser mujer; le afecten desproporcionadamente o tengan un impacto diferenciado en ella.

Además de la legislación en cita, en los incisos h) y l) del artículo 43 Ter del Estatuto de morena se establece lo siguiente:

> ***Artículo 49 Ter. Tratándose de quejas relacionadas con actos de violencia política contra las mujeres en razón de género, la Comisión Nacional de Honestidad y***

Justicia deberá observar las siguientes directrices y bases generales:

h) La comisión estará facultada para dictar medidas cautelares, mismas que serán aplicables a los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, de la cuales podrán ser las siguientes:

I. Retirar la campaña violenta contra la víctima, haciendo públicas las razones, por las mismas vías en que fue cometida la falta;
II. Ordenar la suspensión del cargo partidista de la persona agresora cuando así lo determine la gravedad del acto; y
III. Cualquier otra requerida para la protección de la mujer víctima, o víctimas indirectas que ella solicite.

i) Del mismo modo, en asuntos vinculados con la violencia política contra las mujeres en razón de género, se podrán dictar las siguientes medidas de protección:

I) Prohibición de acercarse o comunicarse con la víctima;
II) Limitación para asistir o acercarse al domicilio de la víctima, al domicilio de la sede de la agrupación donde la víctima desarrolle su actividad como afiliada, o al lugar donde se encuentre;
III) La prohibición de realizar conductas de intimidación o molestia a la víctima o a personas relacionadas con ella;
IV) Solicitar a la autoridad civil, la protección policial de la víctima, y la vigilancia policial en el domicilio de la víctima; y
V) Todas aquellas necesarias para salvaguardar la integridad, la seguridad y la vida de la persona en situación de violencia.

Por su parte, en el Protocolo para prevenir, atender, sancionar, reparar el daño y erradicar los casos de violencia política contra las mujeres al interior de morena establece los elementos necesarios para identificar cuando se está en presencia de algún acto o conducta que pudiera constituir violencia política o discriminatorio en contra de una mujer por razón de su género de la siguiente manera:

"Artículo 3. Para la identificación y configuración de la figura jurídica de violencia política de género, MORENA tomara en cuenta lo siguientes elementos.

a) Que el ejercicio de la violencia:

i. Se dirija hacia una o varias mujeres por el hecho de serlo
ii. Tenga un impacto diferenciado y desventajoso contra las mujeres, y/o
iii. Las afecte desproporcionalmente.

b) Que el tipo de violencia se manifieste de manera:

-Física
-Simbólica
-Patrimonial
-Feminicida
-Psicológica

-Sexual
-Económica
-Cualesquiera otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres.

c) Tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce y/o ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres, en el marco de:

- *Procesos internos;*
- *En el ejercicio de sus derechos al interior del partido y que se encuentran previstos en los tratados internacionales, Constitución, Leyes Federales y Generales, así como en el marco normativo partidista; y*
- *Cualquier contexto partidista institucional.*

d) Sea perpetrado por las y los Protagonistas del Cambio Verdadero, integrantes de MORENA, órganos de la estructura organizativa contemplados en el Estatuto candidatas y candidatos externos, representantes populares emanadas y emanados de este partido político, así como cualquier ciudadana y ciudadano que tenga participación en MORENA."

❖ **Caso concreto**

La supuesta perpetración de Violencia Política en Razón de Género en contra de **Erika Pérez García,** derivada de que la C. **Brenda Guadalupe Carrera García**, en su calidad de Diputada por el principio de representación proporcional de la LXIV Legislatura en el Estado de Jalisco, dio ruedas de prensa los días 17, 23 de diciembre de 2024, y 14 de enero de 2025 en las que realizó expresiones que –a consideración de la parte actora– constituyen la valoración y marginación, causando lesiones y daños a su dignidad e integridad como mujer.

Al respecto, al tratarse de un asunto de Violencia Política en Razón de Género, la valoración preliminar de los medios de prueba debe realizarse con perspectiva de género, en el cual no se traslade a las víctimas la responsabilidad de aportar lo necesario para probar los hechos.

En este sentido, esta Comisión Nacional -de manera preliminar- tiene por existentes las ruedas de prensa, realizadas por la C. **Brenda Guadalupe Carrera García los días 17 y 23 de diciembre de 2024, así como el 14 de enero de 2025.**

Ahora bien, la parte actora señala que, durante las ruedas de prensa en mención, realizó las siguientes expresiones que, refiere, constituyen violencia política en razón de género:

Fecha de rueda de prensa	Expresión
17 de diciembre 2024	"en cuanto a mi presidente (sic), presidenta, ella se ha pronunciado ante los medios anunciado medidas de expulsión para a (sic) por mi atrevimiento de ir en contra de la voluntad de su patrón Carlos Lomelí Bolaños"
	"desgraciadamente, la presidenta actual, ella le rinde cuentas al senador Carlos Lomelí"
23 de diciembre 2024	"no debemos permitir intimidaciones, manipulaciones por parte de hombres machistas y mucho menos de mujeres comparsas de estos, de estos que nos violentan tal como es el caso del senador Carlos Lomelí Bolaños."
14 de enero de 2025	"ahora resulta que la presidenta Erika Pérez ha presentado contra mí, una denuncia ante el INE por violencia política de género, seguramente siguiendo instrucciones del que hoy tiene secuestrado al partido pues personas confiables y cercanas a ella me lo han hecho saber y su argumento es que yo dije lo que hoy vengo a sostener nuevamente, la presidente de morena no se manda sola, tiene un jefe y se llama Carlos Lomelí" "Desde esta tribuna quiero mandar un mensaje contundente al senador Carlos Lomelí Bolaños: que deje de asustarme a sus incondicionales y se vaya a trabajar a su senaduría donde no ha hecho nada relevante y que deje de estar queriendo controlar la bancada de morena en el congreso a su conveniencia, las cerradas instrucciones que da Carlos Lomelí a Erika Pérez, la presidenta del partido en Jalisco (sic).

De lo anterior, la actora destaca que la C. **Brenda Guadalupe Carrera Gar**cía, afirma una subordinación de la C. **Erika Pérez García** respecto de un hombre, al afirmar que es su *"patrón"*, que *"le rinde cuentas"* y que al parecer es quien *"la manda"*.

Así, debe considerarse que un estereotipo de género es[7]:

- Aquella manifestación, opinión o prejuicio generalizado relacionado con los roles sociales y culturales que deben poseer o desempeñar los hombres y mujeres.

[7] SUP-JDC-111/2019, SUP-REC-623/2018, SUP-REP-87/2018.

- En la práctica, el uso de esos estereotipos de género se refleja en la asignación de una persona determinada, hombre o mujer, atributos, características o funciones específicas, únicamente por su pertenencia al grupo social masculino o femenino.
- Estos estereotipos pueden ser positivos o negativos: 1) los primeros son aquellos que se consideran una virtud o buena acción relacionada; 2) los segundos, son los que marcan defectos o generalizan actitudes nocivas.
- En ese sentido, estos estereotipos, pueden crear y recrear un imaginario colectivo negativo para las mujeres, lo que puede generar violencia en contra de ellas y discriminación.

De esta manera, la construcción social de lo femenino y lo masculino, basada en la igualdad, el respeto y reconocimiento mutuo, no es lo que muestran los estereotipos que distorsionan las características propias de cada género para ensalzar o maximizar uno en detrimento de otro, aunque podría haber estereotipos diversos.

Los patrones socioculturales discriminatorios, retomados en estos estereotipos, al ubicar a la mujer en un plano de inferioridad, impiden o dificultan el desarrollo pleno de las mujeres en el ámbito político, entre otros.
Es así que, de la revisión de las ruedas de prensa de manera preliminar, se obtiene que la C. **Brenda Guadalupe Carrera García** realizó manifestaciones en las que, afirma una subordinación de la C. **Erika Pérez García** respecto de Carlos Lomelí Bolaños, al señalar que es su *"patrón"*, que *"le rinde cuentas"* y que al parecer es quien *"la manda"*, desprendiéndose que existe algún señalamiento que se base en elementos de género.

Es decir: a) que se dirija a una mujer por ser mujer; b) que tenga un impacto diferenciado en las mujeres; o c) que afecte desproporcionadamente a las mujeres.

Lo anterior, en atención a que cuando se expresa que una mujer está bajo el mando de un hombre, que le rinde cuentas o que es *"su patrón"*, se reproducen estereotipos de género que históricamente han restringido el acceso de las mujeres a la vida pública en condiciones de igualdad.

Es decir, son expresiones que no son neutras e inofensivas al deslegitimar su autonomía, minimizar su liderazgo, y refuerzan la idea de que las mujeres no pueden ejercer el poder por sí mismas, sino que dependen de una figura masculina para su desempeño público.

Así, la violencia política en razón de género ocurre cuando se dirige específicamente contra una persona por su género, con el propósito de menoscabar, restringir o impedir su participación en la vida política.

En este sentido, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha definido una línea jurisprudencial que pretende distinguir aquellas expresiones que están dirigidas a una mujer en tanto que forma parte de la contienda electoral, de aquellas que aluden a un estereotipo de género, es decir, que se basan en su calidad de mujer[8].

Así el artículo 5, inciso j) del Estatuto establece como derecho que las mujeres puedan ejercer sus derechos libres de cualquier forma de violencia, en particular, libres de actos que constituyen violencia política contra las mujeres en razón de género.

El artículo 6, inciso b) establece como una obligación para las personas militantes el abstenerse de generar o tolerar actos de intimidación, amenazas u hostigamiento que se considere violencia política en contra de las mujeres en razón de género.

En este sentido, esta CNHJ afirma la existencia del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, como el primer derecho reconocido dentro del conjunto de derechos humanos de las mujeres, en contraste con lo que la doctrina denomina como el *periculum in mora* —temor fundado de que mientras llega la tutela efectiva, se menoscabe o haga irreparable el derecho materia de la decisión final.

Por lo anterior, mediante las medidas cautelares son protegibles aquellas situaciones en las que se acredita el actuar indebido de quien es denunciado en la instauración del procedimiento.

Ahora bien, la tesis de jurisprudencia 2a./J. 5/93, de rubro: **“SUSPENSIÓN PROVISIONAL. PARA DECIDIR SOBRE SU PROCEDENCIA, DEBE ATENDERSE A LAS MANIFESTACIONES DEL QUEJOSO RESPECTO DE LA CERTIDUMBRE DEL ACTO RECLAMADO”,** establece que para decidir sobre la procedencia o no de la medida provisional, el juzgador deben atender a las manifestaciones de la persona quejosa hechas en su demanda bajo protesta de decir verdad, cuando se duele de que

[8] Las siguientes sentencias y las expresiones denunciadas son las siguientes: SUP-REP-119/2016 y acum.,“Todos sabemos quién la hizo presidenta municipal de Puebla” y “no es ella, es él”; SUP-JDC-383/2017 “¿Delfina es nombre propio? ¿O así le dicen por como la trata quien la nombró y es su jefe?”; SUP-REP-278/2021 “La vieja política es Clara Luz”, “Clara Luz y su esposo Abel”, “la vieja política es Clara Luz y su esposo Abel Guerra”; SUP-REP-475/2021 “títere de Daniel Serrano” y “Xóchitl Zagal=Daniel Serrano”; SUP-REP-235/2021 “tú siempre has estado al servicio del PRI”; SUP-REP617/2018. “Te enseñé cómo se debe trabajar; pobrecita das risa y lástima; infeliz y frustrada”.

existe peligro inminente de que se ejecute, en su perjuicio, el acto reclamado, ya que, por regla general, son los únicos elementos con que cuenta para resolver sobre la solicitud de concesión de la medida cautelar, sin que proceda hacer conjeturas sobre la improbable realización de los actos que el quejoso da por hecho se pretenden ejecutar en su contra, porque para resolver sobre la suspensión provisional, el juzgador debe partir del supuesto, comprobado o no, de que la totalidad de los actos reclamados son ciertos.

Así, del análisis de la pertinencia del dictado de órdenes de protección se debe tomar en cuenta cuales son los derechos que se encuentran en riesgo, ponderando la necesidad de protección urgente por la inminencia de un daño a la vida, integridad y/o libertad que justifique el dictado de tales medidas.

Al respecto, las medidas a cuestiones urgentes y a riesgos vinculados con la vida, la integridad y la libertad tiene que ver con la protección de la persona y con el estándar probatorio requerido para el otorgamiento de las medidas.

Es decir, de lo esgrimido en el escrito inicial de queja, así como de las pruebas ofrecidas, de manera preliminar, esta Comisión Nacional estima que de la rueda de prensa se desprenden elementos que constituyen Violencia Política en Razón de Género en perjuicio de **Érika Pérez García,** por lo que se estima necesaria la implementación de mecanismos de tutela preventiva para evitar la posible afectación de sus derechos.

En ese sentido, el Reglamento dispone en su artículo 105 que, la Comisión Nacional adoptará las medidas cautelares que estime necesarias para salvaguardar el adecuado funcionamiento de morena y evitar cualquier conducta que vulnere de manera los derechos de militancia y político-electorales de la parte actora, asimismo en su artículo 106 aclara que la medida cautelar tiene efectos temporales limitados a la emisión de la resolución de fondo, y que no la reemplaza.

Es por lo anterior que las siguientes medidas cautelares solicitadas deberán ser declaradas como **PROCEDENTES, cuyo efecto se limita a la emisión de la resolución definitiva correspondiente.** En este sentido se ordena la C. **Brenda Guadalupe Carrera García:**

1. Se abstenga de referirse a la C. Érika Pérez García empleando adjetivos que le demeriten como mujer, esto es, que evite en todo momento realizar expresiones que la subordinen a una persona del sexo masculino en su

actividad como militante y Presidenta del Comité Ejecutivo Estatal de morena en Jalisco; tanto en entrevistas, ruedas y conferencias de prensa, haciendo uso de tribuna, mediante videos de redes sociales y ante medios de comunicación.

Por último, cabe señalar que la determinación sobre el dictado de medidas cautelares no prejuzga sobre la resolución de fondo de la controversia.

No obstante, las siguientes medidas cautelares y de protección solicitadas deberán ser declaradas **IMPROCEDENTES:**

1. Ordenar al canal parlamentario la abstención de difundir en su canal de televisión, así como, a través de sus redes sociales y canales públicos de difusión, cualquier nota informativa, reseña, rueda o conferencia de prensa de la denunciada, en la que se le violente, en particular las de fechas 17 de diciembre de 2024.
2. Que la denunciada ofrezca una disculpa pública.

Se estima lo anterior toda vez que la medida cautelar 1, consistente en retirar la campaña violenta en su contra, toda vez que de los hechos denunciados no se advierte alguno que pudiera ser materialmente retirado, por lo que no resulta viable declarar procedente la medida cautelar solicitada.

Por otro lado, respecto a la medida cautelar 2, esta resulta improcedente debido a que su pronunciamiento es materia de una medida reparatoria, por lo que este no es el momento procesal oportuno para que esta Comisión Nacional se pronuncie respecto a esta solicitud.

SÉPTIMO. **Medio de impugnación**. A efecto de garantizar el derecho a la tutela judicial efectiva prevista en el artículo 17 de la Constitución Federal, debe precisarse que en términos de lo dispuesto por los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento, el presente proveído puede ser impugnado mediante el recurso de revisión.

VISTA la cuenta que antecede, con fundamento en los artículos 47, 49 incisos a), b) y n) y 54 del Estatuto; 108, 110 y 122 del Reglamento de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena, las y los integrantes de este órgano jurisdiccional:

ACUERDAN

PRIMERO. Se declara procedente la adopción de medidas cautelares, en términos de lo señalado en el considerando SEXTO del presente proveído.

SEGUNDO. Notifíquese a las partes como corresponda, para los fines legales y estatutarios a los que haya lugar.

TERCERO. Publíquese en los estrados electrónicos de este órgano jurisdiccional, el presente Acuerdo por el plazo de **03 días** a fin dar publicidad al mismo, notificar a las partes y demás interesados para los efectos estatutarios y legales a que haya lugar.

Así lo acordaron por unanimidad las personas integrantes de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 inciso f) del reglamento de la CNHJ.

IRIS MARIANA RODRÍGUEZ BELLO
PRESIDENTA

ALEJANDRA ARIAS MEDINA
SECRETARIA

EDUARDO ÁVILA VALLE
COMISIONADO

JOSÉ ROMUALDO HERNÁNDEZ NARANJO
COMISIONADO

ELIZABETH FLORES HERNÁNDEZ
COMISIONADA